



AYUNTAMIENTO DE FUENTE ÁLAMO DE MURCIA

Documento:	RESOLUCIÓN
Asunto:	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº40/2023. AMPLIACIÓN DE CRÉDITO. AGUA MANCOMUNIDAD AGOSTO-SEPTIEMBRE-OCTUBRE/2023
Expediente Nº:	8331/2023
Servicio:	SERVICIOS ECONÓMICOS: INTERVENCIÓN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto que, mediante Providencia de Alcaldía de fecha **19 de diciembre de 2023**, se incoó expediente para la modificación de créditos **n.º40/2023** del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos ampliables.

Visto que se han reconocido mayores derechos en el Presupuesto de Ingresos y que las aplicaciones presupuestarias del Estado de Gastos afectadas son objeto de ampliación conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto municipal.

Visto el informe favorable de la de Intervención de fecha **19 de diciembre de 2023**.

Considerando que está ajustado a los requisitos exigidos por el 178 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, así como la base de ejecución **SEXTA c)** de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2022.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como la base de ejecución **SEXTA c)** de las Bases de Ejecución del Presupuesto vigente, esta Alcaldía es competente para dictar esta resolución, en lo cual,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de modificación de créditos **n.º 40/2023**, en la modalidad de créditos ampliables, como sigue a continuación:

Ampliación en aplicaciones de Gasto

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos de iniciales	Ampliación de Crédito	Créditos Finales
161.22101	SUMINISTRO AGUA POTABLE	990.828,49 €	419.895,82 €	1.410.724,31 €
	TOTAL		419.895,82 €	



01471c79161315bd07e72a0c0b14c

La mencionada ampliación se financiará con cargo a los mayores derechos reconocidos con el siguiente detalle

Aumento en Concepto de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Ampliación de Crédito	Créditos Finales
30000	ABASTECIMIENTO DE AGUA	990.828,49 €	419.895,82 €	1.410.724,31 €
	TOTAL		419.895,82 €	

SEGUNDO. De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



01471c79161315bd07e72a90cb14c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.fuentealarno.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30021>